CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 12 MAYO 2015
Firma: Secretaria - GOC CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 660/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" - ID 285.703.

Asunción, 07 de mayo de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación, del comité de evaluación conformado por funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones según Resolución de Directorio Nº 255/2015, referente a la Contratación Directa N° 02/2015 "**ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" - ID 285.703**, de fecha 30 de abril de 2015, y el Interno G.O.C. N° 10/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 04 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO: Que, el comité de evaluación conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el total, previéndose en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), contándose con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 091/2015.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2015 "**ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" - ID 285.703**, a la Firma **AYCOM S.R.L.** con **RUC Nº 80023045**, por un precio total de Gs. 19.680.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de mayo de 2015, Acta Nº 20/2015, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 02/2015 **"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" - ID 285.703**, a la Firma **AYCOM S.R.L.** con **RUC Nº 80023045**, por un monto total de Gs. 19.680.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos ochenta mil) IVA incluido. Con una vigencia de 180 (ciento ochenta) días a partir de la suscripción del contrato, a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2015, según CDP 91/2015.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 660/2015